



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 4 de abril de 2000 - Número 52 Página 701 Serie B

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ

ARGÜESO

Sesión celebrada el martes, 4 de abril de 2000

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
1.- Pregunta Nº 68, relativa a control sobre la gestión y tratamiento de los residuos de los automóviles y otros extremos, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.	702
2.- Pregunta Nº 69, relativa a medidas para acondicionar los vertederos a las nuevas exigencias europeas, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.	705
3.- Pregunta Nº 70, relativa a la elaboración de informe de impacto ambiental de la carretera de Potes al puerto de San Glorio, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.	707
4.- Pregunta Nº 82, relativa al proyecto de abastecimiento de energía a través del aprovechamiento de las queserías y pellejos de la fabricación de orujo, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.	708
5.- Pregunta Nº 83, relativa a proyecto de rehabilitación de la arquitectura tradicional de Liébana, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.	708
6.- Pregunta Nº 91, relativa a construcción de la estación depuradora de aguas residuales en Potes, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.	710
7.- Pregunta Nº 98, relativa a medidas adoptadas para llevar a cabo el objetivo de la colaboración ciudadana en la implantación del Plan Nacional de Residuos Urbanos, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.	711

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muy buenos días. Damos comienzo la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el Orden del Día que tienen ustedes.

En primer lugar, queremos agradecer la presencia, ante esta Comisión, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil.

Primer punto: Pregunta Nº 68, relativa a control sobre la gestión y tratamiento de los residuos de los automóviles y otros extremos, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas.

Tiene al palabra.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La sustitución de los accesorios de los automóviles da lugar a una gran cantidad de residuos. Y aunque si el volumen generado por ellos es importante, lo es más por los desechos que se producen; por ejemplo, los filtros, las pastillas de freno, o los catalizadores. También da lugar a residuos tóxicos y peligros, como son las baterías o los aceites usados y disolventes, que deben ser retirados y gestionados de forma adecuada.

Por ese motivo, planteamos varias preguntas al Consejero de Medio Ambiente. En primer lugar: qué control hace la Consejería de Medio Ambiente sobre la gestión y tratamiento de los residuos de los automóviles, como por ejemplo el aceite usado, los disolventes, los líquidos de las baterías, o los filtros de aceite.

En segundo lugar, qué política ha adoptado esta Consejería para ayudar a los talleres de automóviles, para incorporar una gestión medioambiental adecuada a su actividad.

Y por otro lado, uno de los residuos más importantes que se generan de los automóviles, son los neumáticos. Neumáticos fuera de uso que se generan en grandes cantidades y que conllevan dificultades de gestión que suponen riesgos de impactos ambientales.

Por ese motivo, preguntamos al Consejero: que si la Consejería de Medio Ambiente ha tomado alguna medida para elaborar un programa de gestión integral de los neumáticos fuera de uso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra D. José Luis Gil, para contestar.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Muchas gracias.

Efectivamente, la problemática ambiental, asociada al funcionamiento de los talleres de reparación de automóviles, se puede centrar en los tres aspectos que formula en su pregunta, la Sra. Diputada.

Por una parte, los residuos que se originan en la sustitución de algunos de los elementos de los automóviles; sean el aceite usado, las pastillas de freno. Exactamente, los que ha citado ella. Por otra parte, el problema de los neumáticos usados. Y por otra parte, el propio problema de los vehículos cuando quedan fuera de uso.

Voy a, uno por uno de estos aspectos, relatar lo que está haciendo en este momento la Consejería de Medio Ambiente.

En lo que se refiere a los talleres de reparaciones de automóviles, se hizo en la pasada legislatura una primera campaña, más intensa, en lo que se refiere a la problemática de los aceites usados.

Se tuvo contacto con todos los talleres de reparación de automóviles de la Región. Se les advirtió de cuál era la Normativa. Se les puso en contacto con los gestores autorizados, con suficiente número y con suficiente capacitación técnica y ambiental, para que puedan hacer esta retirada sin ningún problema. Y una vez hecha esta primera parte, de concienciación voluntaria para que colaborasen los Ayuntamientos, en colaboración con el SEPRONA se hizo una campaña de inspección y denuncia para aquellos que no cumplieran la Normativa. Fruto de ello, fue la imposición de un buen número de multas, como consecuencia de no cumplir la reglamentación en lo que se refería a los aceites usados; bien porque los entregaban a gestores no autorizados, bien porque lo quemaban en sus propias instalaciones, o porque lo vertían de manera inadecuada.

Afortunadamente, el conjunto de estas dos medidas; una primera de información de participación voluntaria y la no deseable pero necesaria coercitiva, ha dado como resultado que prácticamente ahora, en la actualidad, ya no hayan infracciones a esta Normativa. Lo que significa que salvo algún caso, que siempre se puede producir de alguna actuación desaprensiva, la mayor parte de los talleres de automóviles de Cantabria están cumpliendo con la Normativa en lo que se refiere a los aceites usados.

Pero aparte de los aceites usados, efectivamente hay otro tipo de residuos. Y estamos siguiendo un poco la misma estrategia que se seguía con los aceites usados. Se está visitando, uno por uno, todos los talleres; se les está informando de qué tipo de residuos generan, cuáles son reciclables, cuáles pueden ir a un vertedero controlado porque son asimilables a los urbanos y cuáles deben entregarse a un gestor de residuos tóxicos y peligrosos autorizados.

Cuando los Ayuntamientos demuestran que están en disposición de cumplir las normas establecidas, se les otorga una autorización para que puedan llevar los residuos banales, los residuos asimilables, a los vertederos que en este momento tenemos en funcionamiento.

A su vez, se les está dando una información técnica, acerca de cómo segregar adecuadamente los residuos, cómo minimizar menos residuos, cómo tramitar las autorizaciones por gestores de residuos sólidos y peligrosos. Y luego también, con el ánimo de facilitarles el cumplimiento de la normativa, sin causarles trastornos económicos y teniendo en cuenta la singularidad de estas pequeñas y medianas industrias, lo que se ha hecho es firmar un convenio con la Cámara de Comercio y con uno de los gestores autorizados que existen en Cantabria, para que establezcan acuerdos de recogida de los residuos con estos talleres.

En lo que se refiere a los vehículos fuera de uso, a los desguaces, se está haciendo una encuesta, Ayuntamiento por Ayuntamiento, para hacer un inventario de los desguaces que existen.

De momento, tenemos trece Ayuntamientos en los que ya hay un censo con 24 talleres de desguaces. Hay 58 municipios en los que no hay actividad de este tipo. Y otros que nos faltan todavía por investigar.

De los que ya han sido identificados, de los que están ya localizados, se está haciendo una revisión de sus condiciones. Se les está dando información técnica, de acuerdo con la Normativa europea, para darles un tiempo -el tiempo que parezca lógico- en función de lo que pueden llevar las

tramitaciones y la propia construcción de las instalaciones. Un tiempo para que se adecuen a las exigencias. Y se les está también entregando la redacción de gestores autorizados para los residuos que tienen que retirar de los coches, antes de su eliminación.

Todo ello, en la misma dirección y sentido que el Plan Nacional de vehículos fuera de uso, que se incluye en el Plan Nacional de Residuos.

Y por último, voy a referirme a los neumáticos fuera de uso. En este momento, se están recogiendo el Meruelo, en el vertedero controlado de Meruelo, para su disposición provisional allí, no definitiva, unas 300 toneladas de neumáticos usados. Esto hace unas 300 toneladas mensuales. Esto hace unas 3.600 toneladas al año. Que de acuerdo con las estadísticas de producción de neumáticos usados, vendría a ser prácticamente lo que se produce anualmente en Cantabria. Pero no hay que engañarse, ni ser demasiado optimistas; porque en estas 3.600 toneladas actuales, hay aproximadamente unas 2.000 toneladas que son residuos de la fábrica de neumáticos que existe en Puente San Miguel; residuos de neumáticos que no cumplen las especificaciones técnicas. Lo que significa que realmente de los neumáticos fuera de uso que quedan en Cantabria, haciendo abstracción de estos de origen industrial, se están recogiendo en este momento del orden del 35 por ciento.

El objetivo que nos hemos fijado, que es el que recomienda un poco la Unión Europea, es que para finales de este año, para finales del año 2000, se recoja, en Meruelo, el 100 por cien de los neumáticos que se producen en Cantabria.

Entonces, para eso se está poniendo en marcha un dispositivo, que es el siguiente. En un radio de unos 40 kilómetros, alrededor del vertedero de Meruelo, los productores de neumáticos fuera de uso tendrán que ir directamente al vertedero de Meruelo, a entregar sus neumáticos. Y en el resto de la Región, los neumáticos se entregarán en las Estaciones de Transferencias de residuos sólidos urbanos, donde se están habilitando contenedores de 15 metros cúbicos para recoger estos neumáticos. A la par, se está haciendo una campaña de sensibilización de los talleres. Y esperamos como digo- para final de año, cumplir el objetivo de recogida del 100 por cien.

Hoy, la Normativa, y todavía hasta el año 2003, permitiría que estos residuos se depositasen en vertedero. Pero el vertedero de Meruelo y luego en otra pregunta hablaremos de él- es un vertedero que queremos que tenga unas características ambientales excelentes. Y el disponer allí estos neumáticos, el dejarlos de forma definitiva allí,

creemos que es incompatible con ese enfoque que queremos dar al vertedero.

Por lo tanto, ahora estamos también buscando una solución para deshacernos de estos neumáticos. Y en este momento se están estudiando, por parte de los técnicos, tres alternativas. Una alternativa es llevarlos a una instalación que existe en el País Vasco, que los tritura y los destina luego a una cementera para recuperación energética, que es una de las opciones que permite la Unión Europea.

Luego hay otra empresa que ha ofrecido un servicio, y es una Plan Móvil de Trituración, que vendría dos veces al año por el vertedero de Meruelo, trituraría los neumáticos depositados allí. Y ya triturados, y por lo tanto ocupando poco volumen, serían transportados hasta distintos centros de aprovechamiento; fuera para incineración con recuperación energética, o fuera para otros usos como pueden ser firmes de carreteras, etc.

Y por último, hay una tercera alternativa que puede ser más complementaria. Y es una empresa que ha ofertado la posibilidad de recuperar parte de estos neumáticos para su recauchutado.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene el turno de réplica, si así lo desea, la Diputada.

Tiene la palabra Dña. Luisa Ortíz.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, de la respuesta que usted nos ha facilitado, hemos deducido que la Consejería de Medio Ambiente no posee ninguna normativa, a través de Decretos por ejemplo, como sucede en el resto de Comunidades Autónomas de España. Por ejemplo, en el País Vasco, existe un Decreto para la recogida del aceite usado, donde se establece quiénes son los gestores y cómo se debe hacer. O por ejemplo, en el caso de Extremadura, en los residuos procedentes de los automóviles.

En el caso de los aceites usados, parece ser que ya se ha solucionado. Sin embargo, lo que aquí pretendíamos supongo con esta pregunta, es que usted nos dijese, Sr. Consejero, lo que sucede desde que se producen los aceites usados en un taller de automóviles, hasta que estos se reciclan: cuál es la línea a seguir, desde que se recogen, dónde van estos aceites usados, etc.

Por ejemplo, en el caso de los filtros de aceite, no se ha hecho ninguna referencia. Y como sabe usted, deben ser entregados para ser llevados a depósitos de seguridad, porque no es posible su reciclado.

Lo cierto es que en Cantabria esto no se cumple, y en el 90 por ciento de los filtros del aceite se tiran a la basura como si fueran residuos domésticos, para acabar en la mayoría de los casos en el vertedero de Meruelo.

Los talleres de automóviles, yo creo que la solución, cuando alguien habla con los jefes de los talleres de automóviles, dicen que el problema más importante que se encuentran es un problema económico. El cuidado del entorno, todos sabemos que cuesta dinero y conlleva una serie de trámites y documentación que son ajenos al propio negocio. Por eso, nosotros, solicitamos que la Consejería diese un paso hacia delante, y considerase la posibilidad de dar una serie de subvenciones a los talleres de automóviles, como lo hace por ejemplo con las empresas que contaminan, y consiguiese que los trámites administrativos que deben llevar a cabo los talleres de automóviles se agilizaran y fuesen un poco más sencillos.

Respecto a los neumáticos fuera de uso. A nuestro juicio, la iniciativa más llamativa es la que tiene lugar en el País Vasco. Que en los puntos limpios -como el Consejero ya nos ha indicado- se han colocado unos grandes depósitos donde se depositan los neumáticos fuera de uso. Yo creo que es una iniciativa que podría seguir la Consejería de Medio Ambiente. Porque los neumáticos fuera de uso tienen grandes posibilidades de valorización, reutilización y reciclado. Y en el caso que nos ha indicado, el Consejero, sirven como combustible para las cementeras. Y en el caso de Cantabria, tenemos una cementera muy importante, que es la de Mataporquera, y quizás pudiese servir para esto. Sin embargo,... (desconexión de micrófonos)...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias.

En este turno voy a repetir algo que he dicho, porque creo que no me ha entendido. Seguro que si ha hecho la redacción que ha hecho, ha sido por eso; porque no me ha entendido, no por otra cosa. Y segundo, dar la información complementaria que me solicita.

En Cantabria, se están recogiendo los filtros de aceite y otros residuos de automóviles. No con una

eficacia del cien por cien, como estoy seguro que sucede en el resto de España. No menos que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas.

En este momento, los dos vertederos únicos que hay funcionando en Cantabria, son: el de Meruelo, que admite residuos sólidos urbanos, y el del Mazo que es un vertedero de inertes. En ninguno de ambos, entra un sólo contenedor proveniente de ninguna actividad comercial que no sea objeto de una inspección para ver si los residuos son compatibles con los urbanos. Y en el caso de que se detectara presencia de algún filtro de aceite, etc., se investiga quién ha sido para en una primera iniciativa advertir que no puede hacer esto.

No es posible evitar que alguien, en un contenedor de basura normal, deposite algún residuo que no debe ir allí. Pero eso es una labor de persistencia, de insistencia, hasta conseguir que se cumpla al cien por cien.

La Normativa de aceites usados, no la tenemos porque no es necesaria, está regulada la gestión de los pequeños productores y hay una normativa nacional suficientemente precisa y -yo siempre repito lo mismo- soy partidario de tener las normas necesarias ambientales y no más.

En el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que estamos ahora revisando, se incluirán todas las actuaciones en este tipo, incluyendo la de los neumáticos usados, las que hemos comentado aquí.

Y me quedan, por fin por aclararle tres cosas: Una, qué pasa con los aceites usados. En Cantabria no hay ninguna instalación de reutilización-reciclaje de los aceites usados ¿Por qué? Porque entendemos que no hay una producción suficiente que justifique la rentabilidad de esto. Y en cambio, en el País Vasco hay varias instalaciones de este tipo. Entonces, los aceites usados de Cantabria, se están recogiendo por gestores autorizados y llevándose a tratamiento del País Vasco, donde en unos casos se incinera con recuperación energética, en otros casos se tratan para volverlos a utilizar, etc...

Subvenciones a las industrias, a las de reparación de automóviles. Aquí hay que diferenciar dos cosas; una es las subvenciones para acomodar sus procesos productivos a el cumplimiento de la normativa ambiental, y otra cosa son los costos de tratamiento de los residuos.

Hay para estas industrias, como para todas ellas, la posibilidad de que se acojan a la Orden de Ayudas; para comprar contenedores, para construir en sus naves sitios donde clasificar sus residuos. Ahora, ayudas para el tratamiento de los residuos; no, porque

eso va en contra de un principio admitido por todos los países europeos, y es que: el que contamina paga. Y lo que es el tratamiento de los residuos tiene que repercutirse sobre los usuarios de los respectivos servicios.

Por último, la utilización energética de los neumáticos. La recuperación energética en las cementeras. Casi seguro que la opción por la que nos pronunciaremos, será establecer un acuerdo con la empresa que hay en el País Vasco para que los incinere -me parece que es en Cementos de Leona-

Con Cementos Alfa de Mataporquera, se han tenido bastantes negociaciones. Y el incinerar los neumáticos exige unas adaptaciones en el proceso productivo que tienen una inversión importante. Y entonces con los neumáticos que se producen en Cantabria, el beneficio energético no les compensa para esta modificación. Y lo que se está estudiando es ver si además de los de Cantabria se podrían incinerar otros de Castilla León, por ejemplo; en cuyo caso sí que entrarían en esta solución. Es un tema que está aún abierto y que se está negociando con ellos. Mientras se avanza o no en este tema lo que tenemos es la solución del País Vasco.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto: Pregunta Nº 69, relativa a medidas para condicionar los vertederos a las nuevas exigencias europeas, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra Dña. Luisa.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Tras la entrada en vigor de la nueva Directiva Europea 91/31, relativo al vertido de los residuos y su inminente transposición a la legislación española, aproximadamente para julio de este año, se plantea una nueva situación de la gestión de los vertederos. Esta Directiva, hace referencia a varios requisitos que deben cumplir todos los vertederos ubicados en la Unión Europea; especialmente respecto a la ubicación de los vertederos, al tratamiento de los lixiviados que deben cumplir unas normas determinadas para su vertido; unas medidas muy rigurosas para proteger el suelo y las aguas donde está ubicado el vertedero; los métodos para evacuar el biogas que se produce por la degradación de los residuos; las medidas para adoptadas para evitar las molestias y riesgos que provocan los vertederos así como la estabilidad y el vallado del recinto del vertedero.

Por estos motivos, preguntamos a la Consejería: qué medidas está tomando la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para acondicionar los vertederos a las nuevas exigencias europeas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Afortunadamente -y creo que es un motivo que debe enorgullecer a todos los cántabros- el único vertedero en uso que hay en Cantabria de residuos sólidos urbanos. que es el de Meruelo, cumple en este momento, y sin necesidad de esperar a los plazos que se fijan en la Directiva, las exigencias fijadas en la reglamentación más reciente de la Unión Europea.

La ubicación del vertedero, evidentemente se decidió hace años y se hicieron los estudios geológicos pertinentes que demuestran la idoneidad del emplazamiento. Y luego lo que se ha hecho ha sido un esfuerzo económico y técnico ingente para que este vertedero cumpliera con todas esas exigencias.

Así, por ejemplo, el sistema de explotación es un sistema de explotación comparativamente muy caro frente a otras opciones que se usan en España. Porque con el afán de que el impacto paisajístico y sobre todo la producción de lixiviados sea la mínima posible, se hace una compactación y cubrición diaria de las basuras; tiene un sistema de drenaje perfecto para que las aguas pluviales no atraviesen el vertedero. Y el esfuerzo más grande que hubo que hacer, y el más complejo técnicamente, fue el tratamiento de los lixiviados. Precisamente, el punto débil de los vertederos controlados de la Cornisa Cantábrica es éste, la producción de lixiviados; cuestión que no es tan crucial en otras zonas de España donde la pluviometría es menor.

En colaboración con la Universidad de Cantabria, en colaboración con el Centro de Investigación de Medio Ambiente, se puso a punto, después de esfuerzos y en algunos casos dificultades grandes, una instalación de tratamiento de lixiviados que tiene dos fases: un pretratamiento en el vertedero y otro tratamiento final en Meruelo. En donde se hace un tratamiento conjunto de las aguas residuales urbanas, con un caudal mínimo frente a lo que suponen los lixiviados, y las aguas residuales de una industria láctea.

El tratar conjuntamente los tres efluentes no era únicamente por buscar una economía de escala; sino porque una de las dificultades de tratamiento de los lixiviados, que es un efluente muy difícil de tratar, es el tratamiento biológico que es el necesario para reducir su carga contaminante, es dificultoso por la falta de nutrientes, de nitrógeno y fósforo. La presencia de un efluente de una industria láctea soluciona ese problema, también causa otras dificultades. Y ¡bueno! después de todas esas dificultades, lógicas en la puesta a punto de un proceso tan complejo; en este momento, la instalación está funcionando a la perfección y de hecho es referencia para otras instalaciones que nos vienen a visitar de vez en cuando.

El otro aspecto es la desgasificación. Y ya está funcionando una instalación de desgasificación que recupera los dos megavatios de energía que se están vendiendo a la red eléctrica con las técnicas habituales en estos casos.

Naturalmente, la Normativa no solamente impone condiciones en cuanto a las características técnicas del vertedero, sino en cuanto a la propia gestión del vertedero. Y entonces los aspectos que se están cuidando extremadamente, son desde la capacitación técnica del personal que lleva el vertedero; hay una Ingeniera Química con un Doctorado, un Máster en Ciencias Ambientales, que es la responsable de calidad de gestión del vertedero; hay personal técnico en escalas inferiores también cualificado. Se hace una inspección rigurosa de los residuos que entran al vertedero y un control de todos los vectores ambientales que pudieran poner en evidencia algún fallo en la explotación del vertedero. Es decir, se controlan diariamente, semanalmente, dependiendo de qué parámetros, las aguas de escorrentía, las aguas superficiales, los vertidos en los cauces, antes-después del vertedero, etc...

En suma, quiero acabar como comenzara. Diciendo que afortunadamente tenemos un buen vertedero, un vertedero que es referencia en España, y que es un motivo de orgullo porque al fin y al cabo es un patrimonio de todos los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra Dña. Luisa Ortiz, si así lo desea.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, hacer varias concreciones al Consejero. Respecto a la ubicación, no consideramos que el vertedero de Meruelo sea el mejor lugar. En primer lugar, porque se haya ubicado en la cabecera

de un arroyo que va a verter sus aguas al río Campiazo; que desemboca en un lugar de especial protección medioambiental como es la ría de Ajo. Parece ser que la ubicación no ha sido la más adecuada, aunque yo sé que usted me indicará que Cantabria tiene una orografía muy especial. Pero creo que cuando se tomó la decisión se debían haber estudiado más propuestas.

Respecto al tratamiento de los lixiviados. En principio, parece ser un problema que está solucionado. Pero no parece lógico que se puedan mezclar las aguas residuales, o las aguas de esta empresa láctea con los lixiviados; porque parece ser que los lixiviados exigen un tratamiento individual. No pueden ser mezclados, aunque existe una depuradora muy específica, o muy especial, y no puede ser tratado con otros residuos.

Respecto a la protección del suelo y de las aguas, parece ser que no es la más correcta. Porque todos sabemos que se han producido varios escapes al río Campiazo y han producido que se hayan tenido que dejar de suministrar agua al Plan Noja. Por lo tanto, yo creo que la protección del suelo y las aguas no ha sido la más correcta. Porque parece ser que la red de drenaje superficial y subterránea del lugar no ha sido estudiada de la forma adecuada para que estos escapes no tengan lugar.

Respecto al control de los gases, parece ser el más adecuado. Pero no nos ha dicho usted nada respecto a la estabilidad, al vallado del vertedero y a las medidas que se han adoptado para evitar las molestias y riesgos que producen a la población la ubicación de un vertedero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Hay una cuestión inicial que quisiera plantear y que quiero hacerlo con suficiente humildad, pero que puede servir además para toda la Legislatura.

Seguro que a la Sra. Diputada no se la oculta que profesionalmente me he dedicado prácticamente toda mi vida a los temas de Medio Ambiente, y que llevo muchos años impartiendo docencia en la Universidad en estos y otros temas. Entonces, para mí, sería muy sencillo hacer ahora algún discurso técnico rebatiéndole lo que ha dicho, por ejemplo; porque prácticamente todas las apreciaciones que ha hecho, han sido de tipo técnico. Y no digo que aquí no se puedan tratar temas de tipo técnico, pero creo que el objetivo loable que puede tener su intervención; que

es forzarnos a que extrememos los cuidados sobre la gestión de un vertedero, que eso es interesante y es función de la oposición; no debe confundirse con introducir discusiones técnicas en las que yo tendría una situación tremendamente ventajosa respecto de usted. Hay montones de razones técnicas que descalifican lo que usted ha dicho, acerca de que los lixiviados necesariamente tienen que tratarse solos. No lo digo yo; lo dice gente de la Universidad, lo dicen artículos aparecidos por ahí, etc...

Hecha esta salvedad, lo único que quiero es decirle, aclararle -porque usted no tiene porqué conocerlo- que cuando se escogió Meruelo, había un estudio hecho por el Instituto Geológico y Minero de España -entonces se llamaba Tecnológico y Geominero; o ahora se llama así, y antes de otra manera- que hizo un estudio de toda la Región buscando lugares adecuados. Como surgió un conflicto político y de opinión pública importante, discutiendo la idoneidad del vertedero de Meruelo y el del Mazo; el entonces Presidente de Cantabria, en una decisión que de alguna manera ponía en entredicho mis actuaciones anteriores, se encargó a la Universidad Complutense, a cuatro Catedráticos; uno de ellos tan poco sospecho de tibieza ambiental, como es Paco Díaz Pinedo, que es Catedrático de Ecología; se les encargó que hicieran un estudio que revalidara, o no, la idoneidad de las ubicaciones. Entonces hicieron una cuadrícula de toda Cantabria, estudiando unidades ambientales y dándoles una valoración de cero a 100, a los distintos emplazamientos propuestos.

Pues bien, tanto Meruelo como El Mazo, estaban dentro de la franja de 80 a 100, en cuanto a su idoneidad. Lo que no quiere decir que no sea verdad que Meruelo está en la cabecera de un río. Pero es que en esta Región, o están al fin de un río, o en la cabecera de un río, o en el curso medio de un río. Lo que quiere decir eso es que en esta Región, cuando se gestione un vertedero, hay que tener un cuidado extremo en el tema de contaminación de lixiviados. Y es lo que estamos haciendo allí.

Por último, los incidentes que ha habido -que son verdad- en el río Campiazo, lo fueron en los dos casos que hubo por la rotura de una tubería que se había instalado en otra época en que yo no era responsable de la Consejería, que era la que se encargaba de bajar los lixiviados hasta media (...). Y si bien es cierto que las roturas fueron consecuencia de accidentes; en el caso del paso de un camión cargado de madera de un eucaliptal que estaban talando; lo cierto es que no se podía permitir que esa tubería pudiera romperse por un accidente. Y lo que se ha hecho entonces es construir una tubería donde hay muchas mejores condiciones, mejor material y mejor ubicada.

Y por último, en cuanto a la estabilidad del vertedero, precisamente en la Universidad de Cantabria se ha creado un grupo especializado, pionero en lo que llaman Geotecnia de vertederos, porque han sido los que han estudiado toda la estabilidad del vertedero de Meruelo. Han tenido testigos estudiando los asentamientos, etc, y los criterios de explotación del vertedero: altura de caballones, grado de compactación, etc., se hace en función de eso.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día:
Pregunta Nº 70. relativa a la elaboración de informe de impacto ambiental de la carretera de Potes al Puerto de San Glorio, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra Dña. Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En el mes de diciembre del año 99, el Delegado del Gobierno mantuvo una reunión con los vecinos de la localidad de Potes, donde se les indicó que el único requisito para comenzar las obras de reparación de la carretera de Potes a San Glorio era el informe de impacto medio-ambiental. Indicó también en esa misma reunión que el responsable de realizarlo era la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Al día de hoy, no sabemos nada al respecto sobre este informe de impacto medio ambiental y la carretera sigue en el mismo estado. Por este motivo, preguntamos a la Consejería de Medio Ambiente: cuándo tiene cuando tiene previsto elaborar el Informe de impacto medio ambiental.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí. Gracias.

En primer lugar, una matización de aquellas declaraciones del Delegado del Gobierno; porque efectivamente aparecieron en los medios de comunicación. Y es que eso de decir que lo único que falta es la elaboración de Impacto Ambiental, parece como decir que es algo accesorio. Entonces, lo que hay que acostumbrarse es que lo mismo que no se puede empezar una obra sin subastarla, sin adjudicarla, sin tener los terrenos, no se puede ni se debe hacer una obra sin algo tan sustantivo e

importante como es la Evaluación de Impacto Ambiental. Esto es una aclaración a sus declaraciones.

Dicho eso, lo que me informa mi gente, es que el 23 de noviembre del 98, se remitió a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el proyecto de la carretera para que fuera sometido a una primera valoración ambiental; no a un proceso de evaluación formal, sino a una primera valoración. Es una actuación que suele hacerse, una primera consulta, antes de entrar en proceso de evaluación.

Realmente, llegó a nuestra Consejería el 10 de diciembre. Y el informe que yo estoy leyendo, tiene fecha de 13 de enero del 99. Es decir, que en un mes se tenía el informe hecho.

¿Este informe qué decía? Básicamente, que el proyecto que se presentaba era de una tremenda agresividad ambiental y que no se correspondía con las características de la zona; está en los alrededores del Parque Nacional de Picos de Europa, está en una zona propuesta como lugar de interés comunitario - parte de la carretera, se entiende- está en una zona que en nuestra propuesta de Red de Espacios Protegidos de Cantabria va a ser Parque Natural. Y tampoco se correspondía con la propia intensidad del tráfico, de las características digamos de vialidad de la carretera.

En consecuencia, y no entro en matices pero se habla de afección al bosque de Rivera, de afección a bosques caducifolios, de grandes desmontes, de excesos de tierra que requeriría vertederos.

Lo que se hizo fue proponerle, al Ministerio de Fomento, con esa fecha -insisto- que se hiciera un proyecto nuevo, o que se replanteara la modificación, atendiendo fundamentalmente a lo que nosotros entendíamos que era el mayor déficit de esa estructura viaria actual: firme, que está efectivamente en muy mal estado; señalización que es deficiente y seguridad. Tampoco nos oponíamos a que se modificasen, en algún caso, radios de curvas, etc. Pero con una actuación mucho menos agresiva. Otra cosa que se les sugería, por ejemplo, era que en lo posible usaran pretilas, en lugar de biondas metálicas que afean mucho el paisaje.

No hemos vuelto a tener ninguna noticia y en este momento no hay pendiente ninguna Evaluación de Impacto Ambiental.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

La Sra. Diputada tiene la palabra.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Bien. Solamente decir que agradezco la información que nos ha facilitado el Consejero de Medio Ambiente por lo que es su competencia; entonces, en este caso, sería otra la Consejería que habría que preguntarle por este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número cuatro...

Me comentan que si no tiene inconveniente, la cuatro y la cinco pueden ir unidas.

Entonces unimos las dos preguntas: Pregunta Nº 82, relativa a proyecto de abastecimiento de energía a través del aprovechamiento de las queserías y pellejos de la fabricación del orujo. Y pregunta Nº 83, relativa a proyecto de rehabilitación de la arquitectura tradicional de Liébana, ambas presentadas por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene para ello la palabra.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En una reciente visita que ha realizado el Consejero de Medio Ambiente, a Bruselas, expuso una serie de actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente. La primera, relacionada con el proyecto de aprovechamiento de las queserías y pellejos que resultan de la fabricación del orujo, con el fin de dotar de energía al Centro de Interpretación del Parque Nacional de los Picos de Europa, situado en la localidad de Tama. Y el segundo proyecto que allí presentaba, era que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio pretendía llevar a cabo la rehabilitación de la arquitectura tradicional de Liébana.

Estas dos cuestiones. Queríamos que el Consejero nos comentase en qué consisten estos proyectos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí.

La visita que cita, en Bruselas; aparte de otras

unidades, se realizó a quienes llevan los Programas LIFE, en sus dos vertientes: de medio natural y de medio ambiente.

En concreto, de lo que aquí se habla afecta a LIFE-Medio Ambiente, y estuvimos con el responsable para España -estuve porque parece que hablo plural mayestático- estuve con el responsable para España, Sr. Del Barrio, de LIFE-Medio Ambiente, para hablarle de nuestra idea de presentar los proyectos que se mencionan. Y lo que queríamos era consultarle cómo los veía y recibir algún tipo de orientación para tener las mayores garantías posibles de que el proyecto fuese luego aprobado por la Unión Europea.

Para ser rigurosos, la segunda parte del proyecto, la de la recuperación de la arquitectura rural, fue más una sugerencia suya que iniciativa nuestra. Nosotros, realmente con lo que íbamos allí era con un proyecto que pretende junto al Centro de Interpretación que se va a construir ya, se pondrá la primera piedra en cualquier momento en Tama para el Parque Nacional de Picos de Europa, va a llevar por supuesto sus sistemas energéticos tradicionales; no tan tradicionales porque lleva una estructura bioclimática que ha merecido ya el que haya salido el proyecto en alguna revista de arquitectura internacional.

Pero aparte de eso, que es más o menos convencional, entendíamos que se podían compaginar dos cosas: una problemática ambiental que existe en Liébana, y es los efluentes de las queserías; los sueros que hoy se están vertiendo en muchos casos en los ríos. Y por otra parte, los residuos de la destilación del orujo, los hollejos, que tienen un alto poder calorífico porque están impregnados de alcohol, y de hecho a veces existe el riesgo incluso de que entren en autocombustión.

Entonces, lo que se plantea en el proyecto es una instalación de aprovechamiento energético de esos dos efluentes: de los hollejos de orujo y del suero.

El suelo requeriría previamente una digestión anaerobia. Ya tuvimos en su día, en una quesería que cerró en Oruña, funcionado una instalación experimental con un buen resultado; sería ahora hacer eso ya en plan industrial. Recoger los sueros de todas las queserías de toda la comarca de Liébana, que son pequeñas queserías en general y que no justifican instalaciones propias de un tratamiento. No resulta nada costoso tener un camión-cisterna que recoja esos sueros. Hacer una digestión anaerobia, y se produce un gas con un contenido de metano que se quemaría junto con los hollejos para producir agua caliente, etc., para el Centro éste.

Y a la par, nos sugirieron que presentáramos el proyecto, porque entendían que de esa manera iba a tener mejor acogida, como una especie de

experiencia energética para todo el Valle de Liébana. Y que escogiéramos un barrio donde se pudiese rehabilitar algún edificio, pero enfocando la rehabilitación como una gestión energética del medio rural. Es decir, si había hornos de los antiguos, recuperarlos; si había las antiguas glorias, también; si había el adobe o el barro como aislante, un poco como experiencia piloto porque en los Programas LIFE se premia esto.

Desgraciadamente, como no se ha aprobado el Marco de Apoyo Comunitario, no está aprobado todavía el Programa LIFE. Pero estamos trabajando. Lo que nos ha dado es más tiempo para algo que estaba un poco verde, irlo perfeccionando y presentarlo cuando se vuelva a poner en juego la convocatoria.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

La Sra. Diputada tiene la palabra.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Son varias las reflexiones que nos surgen, al hilo de lo que usted ha indicado. Supongo que como ya el Centro de Interpretación se va a poner la primera piedra, o ya se han comenzado las obras, como también hemos visto en alguna información; supongo que la Consejería haya ya realizado un análisis en profundidad sobre la necesidad de los residuos de las queserías y de los pellejos que resultan de la fabricación del orujo para abastecer de energía al Centro de Interpretación.

En ese mismo estudio también queremos saber si la Consejería ya ha pensado de dónde van a obtener esos residuos. Y supongo que ya habrán mantenido primeros contactos con los posibles proveedores, tanto del aprovechamiento de las queserías como de los residuos que surgen de la fabricación del orujo.

A simple vista, se deduce que las necesidades serán muy importantes. Y todos sabemos que cada vez es menor las actividades de elaboración de los quesos y de los orujos.

Otra de las cuestiones que a mí me preocupaban, pero que parece ser que ya nos lo ha aclarado el Consejero, es que los arquitectos que han diseñado el Centro de Interpretación de Tama indicaban que va a ser un edificio pionero en Cantabria, en el sentido bioclimático, porque se pretendía autoabastecer durante todo el año de energía solar. Y para ello, comentaban los arquitectos que se van a disponer de unos paneles fotovoltaicos y de producción del calor en la cubierta del edificio.

Queremos saber también cómo se van a poder contabilizar y compatibilizar estos dos sistemas: el sistema de energía solar y el sistema del aprovechamiento de las queserías y de los orujos.

Otra de las cuestiones que también nos preocupaba, era que el Programa LIFE, en la actualidad, se encuentra bloqueado por las diferencias de opinión entre la Comisión y el Parlamento Europeo, sobre el presupuesto para el año 2000-2004. Y queríamos saber también si esos Programas que usted ha presentado pueden verse modificados hasta que lleguen a un acuerdo la Comisión y el Parlamento Europeo.

También indicarle que no nos ha comentado nada del proyecto de rehabilitación de la arquitectura tradicional de Liébana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí.

De la arquitectura tradicional, -insisto- se trata de escoger una zona como experiencia piloto. Y en algún edificio rural que merezca más la pena, hacer algún tipo de rehabilitación que tenga muy en cuenta las consideraciones de tipo energético. Eso es simple y llanamente de momento.

En cuanto a la compatibilidad de los dos sistemas energéticos; primero, no hay que perder de vista que el planteamiento fundamental de la instalación es reducir un tipo de contaminación que se está produciendo hoy, y de paso obtener un beneficio energético; no al revés. No es una instalación energética, es una instalación de tratamiento de residuos que va a tener un excedente energético que se incorporará de manera sencilla a ese edificio que efectivamente tiene también un tratamiento bioclimático especial.

Yo no estoy de acuerdo con usted, en que la industria quesera y de orujo de Liébana esté en recesión; sino más bien todo lo contrario. Y esperamos que una de las consecuencias del Plan de Desarrollo Sostenido del Parque Nacional de Picos de Europa, sea potenciar estas actividades tradicionales.

En cualquier caso, los posibles riesgos de que disminuyera la producción y la instalación energética no tuviese suficiente materia prima, creo que no existen. Y desde el punto de vista económico tampoco sería significativo. Incluso nos falta decir que tiene un

cierto carácter de experiencia didáctica, la instalación, por su propia diversión.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto nº 6. Pregunta Nª91, relativo a construcción de la estación depuradora de aguas residuales en Potes, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez del Grupo PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra para ello Dña. Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La depuración de aguas residuales es un problema muy concreto en esta Región y el más importante que debe solucionar la Consejería de Medio Ambiente.

El municipio de Potes, genera un importante volumen de residuos; especialmente en la época veraniega; que hace necesaria y urgente la construcción de una depuradora.

Por esta razón, hemos formulado esta pregunta: ¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio construir la estación depuradora de aguas residuales, en el municipio de Potes?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra para su contestación, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí.

Se acaba de concluir el estudio de la solución para todo el Valle de Liébana. Se va a sacar a información pública en las próximas semanas el proyecto.

El proyecto contempla una única estación depuradora de aguas residuales para todo Liébana; para prácticamente todo Liébana, evidentemente hay algunos núcleos que no se pueden incorporar; que irá ubicada lógicamente al final del Valle, en Cillorigo. Y que sustituirá a algunas pequeñas depuradoras que ya existen y que presentan la problemática tan común a otras pequeñas depuradoras en Cantabria y en toda España, y sus dificultades de gestión y deficiencias en el funcionamiento.

La obra es cara, porque agrupar los vertidos requiere bastantes kilómetros de conducciones; pasa creo que de los 4.000 millones de pesetas. El proceso que se va a seguir, es ahora someterlo a información

pública; examinar las posibles alegaciones que se presenten, tanto en cuanto a las propias características técnicas del proyecto como a posibles afecciones a particulares en el trazado de colectores etc. A continuación, se iniciará el procedimiento de disponibilidad de los terrenos y se incluirá en el Programa Operativo que se está preparando en estos momentos para centros comunitarios.

Lo razonable sería que a finales de año se iniciara la fase de licitación de toda esta actuación, que tendría un plazo de ejecución de unos dos años aproximadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

La Sra. Diputada tiene la palabra.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Simplemente indicar que muchas gracias por la información que nos ha facilitado, el Consejero de Medio Ambiente.

Podremos contar entonces que para el año 2002, las aguas residuales de Potes y todo Liébana puedan estar depuradas.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ...Al final de la Comisión, si quieren, doy un turno de sugerencias a los distintos Diputados.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: Pregunta Nª 98, relativa a medidas adoptadas para llevar a cabo el objetivo de la colaboración ciudadana en la implantación del Plan Nacional de Residuos Urbanos, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra Dña. Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Una piedra angular del Plan Nacional de Residuos Urbanos es la colaboración de la población. Sin embargo, yo no me resisto hoy a facilitar una serie de datos elaborados por la Fundación Entorno, titulado: "Información para la acción", para poner un poco de manifiesto lo que piensan los ciudadanos sobre el Medio Ambiente.

Los ciudadanos argumentan que la información ambiental con la que cuentan es escasa, tanto en el ámbito de las causas y de los efectos ambientales como en las opciones de comportamiento más adecuadas.

El 55 por ciento de los ciudadanos, se consideran poco o nada informados de los problemas medioambientales y las causas que lo generan.

Forman sus opiniones sobre el tema, a través de informaciones que les llegan a través de los medios de comunicación masivos, como la televisión, la radio y la prensa.

Casi la mitad de la población considera que debe ser la Administración quien debe hacer un mayor esfuerzo mediante el desarrollo de campañas de información pública, de contenido genérico, de educación y promoción de hábitos saludables.

La demanda de información específica de los ciudadanos, se encuentra principalmente en la manipulación de productos peligrosos y en el reciclado de residuos domésticos: un 22 por ciento. Los ciudadanos en general están dispuestos a colaborar desde su comportamiento personal en la mejora del Medio Ambiente.

En las preguntas que se le hacen, sobre: si estarían dispuestos a colaborar para el sistema de reciclaje. En abril del 95, el 23 por ciento de los ciudadanos estarían dispuestos a colaborar. Y en diciembre del año 99, que es donde surgen estos datos, el 50 por ciento de los ciudadanos estarían dispuestos a colaborar en el sistema de reciclaje.

En último lugar, indicar que casi el 70 por ciento de los ciudadanos estarían dispuestos a colaborar en la separación de los residuos domésticos.

Por estos motivos, preguntamos a la Consejería de Medio Ambiente: cuales son las medidas adoptadas por esta Consejería para lograr los objetivos que se recogen en el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra para su contestación, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Muchas gracias.

Yo haría tres puntualizaciones o tres reflexiones. Una, totalmente de acuerdo en que el éxito de cualquier Plan de Gestión de Residuos está supeditado a la particip

¿Las que hemos hecho? Quizás pecan un poco de globalización, un planteamiento global, ir un poco a salto de mata; lo que no quiere decir que no hayan dejado de ser bastante eficaces. Ha habido actuaciones, por ejemplo, de visitas; quizás han estado excesivamente polarizadas a la gente en edad escolar, y eso es acertado pero no es suficiente. Es acertado; porque, efectivamente, en la etapa escolar es cuando se condicionan los hábitos de comportamiento de los ciudadanos. También es cierto que los chavales hacen un efecto dinamizador a nivel

familiar, trasladando sus inquietudes y preocupaciones, y muy especialmente en este tema. Es frecuentísimo oír a los padres quejarse de los pesados que se ponen sus hijos cuando intentan no depositar un residuo en un lugar adecuado. Pero no basta con hacerlo a nivel escolar.

Hemos hecho visitas a el vertedero de Meruelo, visitas a los "puntos limpios", hemos hecho programas de radio y televisión sobre temas de Gestión de Residuos, se han hecho publicaciones. Pero hay que hacer un planteamiento general y global del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y dirigidos a los distintos ámbitos sociales. Eso está en nuestros propósitos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que lo más importante que se deba realizar para conseguir los objetivos del Plan Nacional de Residuos Urbanos es utilizar los medios de comunicación, a través de los cuales se informa al ciudadano, como por ejemplo la televisión, la radio y la prensa. Porque los ciudadanos tienen mayor facilidad hacia estos medios y porque son mensajes cortos, claros y concisos que el ciudadano acepta mejor. Yo creo que eso sería una vía a estudiar.

Sin embargo, estas campañas, aparte de las que usted ha indicado que van dirigidas a alumnos, es imprescindible dirigirlas a sectores de la población que son más reacios a utilizar sistemas de reciclaje y que están menos informados sobre los problemas mediambientales y sobre las soluciones que ellos pueden mejorar, en el entorno en el que viven.

Hacer una última reflexión ya para terminar. Que si no conseguimos inculcar a los ciudadanos hábitos saludables respecto al Medio Ambiente, y que ésta es una de las labores que debe acometer de modo urgente la Consejería de Medio Ambiente, será muy difícil recoger los objetivos que vienen recogidos en el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

¿Sr. Consejero?

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz):
Fundamentalmente para mostrar mi acuerdo con sus apreciaciones. Y también dejar constancia de que ha sorprendido el grado de predisposición del ciudadano español a participar en los temas de gestión de residuos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Nada más.

Para cumplir mi palabra si algún Diputado de la Comisión quiere hacer alguna sugerencia..Pues si no hay nada más, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas).
